Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NELSON ANDRAY PEÑA PARALES	CC	1116785396

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - ARAUCA

Grupo Territorial Arauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuentono cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para la vigencia del presente contrato se desarrollaron diferentes atenciones, dentro de las cuales se pueden mencionar temas de importancia: Febrero: acompañamiento en selección de acciones generales de 22 planes de reincorporación individual: (136341,135520,134900,135439,129847,132438,129848,129825,129850,129853,129852,129827,135393,129844,136352,134547,129854,134543,129836,129829,129820,129830), a su vez se realizó la firma de 2 planes de ciclo inicial (136708, 134069). Marzo: se realiza la firma de 22 planes de reincorporación individual: (136341,135520,134900,135439,129847,132438,129848,129825,129850,129853,129852,129827,135393,129844,136352,134547,129854,134543,129836,129829,129820,129830). Abril: se realiza el acompañamiento en la firma de la priorización de acciones anuales de 14 planes de reincorporación individual: (134545, 133836, 129817, 134544,134300, 133237, 134108, 132973, 134109, 133834, 132975, 132974, 134601, 133833), a su vez se realiza el acompañamiento en la selección de acciones anuales de los planes de reincorporación individuales: (135520, 134900, 135439, 129847, 134548, 132438, 129848, 129825, 129850, 129853, 129852, 129827, 135393, 129844, 136352, 134547, 129854, 134543, 129836, 129829, 129820, 129830). Mayo: se realiza la firma de 22 de la priorización de acciones anuales de 22 planes de reincorporación individual: (135520, 134900, 135439, 129847, 132438, 129848, 129825, 129850, 129853, 129852, 129827, 135393, 129844, 136352, 134547, 129854, 134543, 129836, 129829, 129820, 129830, 131181). Junio: se realiza la ejecución de 35 planes de reincorporación individuales 135520, 134900, 135439, 134601, 129847, 129817, 132438, 129848, 129825, 129850, 129853, 129852, 129827, 135393, 133237, 134108, 129844, 134544, 134547, 132974, 134109, 132975, 134300, 129854, 134543, 129836, 132973, 129829, 129820, 129830, 133836, 133834, 133833, 134545, 131246). Acciones priorizadas: 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes, 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, desensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial, 2.1.1.1.4: Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera. Julio: se realiza el primer seguimiento a 14 planes de reincorporación individuales 134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545. Agosto: se realiza el primer seguimiento a 21 planes de reincorporación individuales 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850,

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

			129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246. Septiembre: se realiza el segundo seguimiento a 14 planes de reincorporación individuales 134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545. Acciones priorizadas: 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes, 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. Octubre: se realiza el segundo seguimiento a 21 planes de reincorporación individuales 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850, 129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246. Acciones priorizadas: 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes, 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, desensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Noviembre: se realiza el tercer seguimiento a 14 planes de reincorporación individuales 134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545. Acciones priorizadas: 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes, 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. Diciembre: se realiza el tercer seguimiento a 21 planes de reincorporación individuales 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850, 129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246. Acciones priorizadas: 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes, 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, desensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Adicional se realiza la evaluación de cada uno de los planes de reincorporación individual que se encuentran en ejecución.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En la realización de la presente actividad se desarrollaron mesas de trabajo sobre generalidades para la planeación y priorización anual de acciones de los planes de reincorporación individuales, validación y revisión de cargue de planes generales en SIRR, mesas de trabajo para fase de seguimientos y su pantalla en SIRR, aplicación del instrumento SFV – Proyecto de Vivienda AETCR Filipinas, encuentros presenciales de circulo de la palabra, desarrollo del evento conmemorativo llamado café por la paz, implementación de agendas territoriales 2025-2026 para el municipio de Arauca, convocatoria para postulaciones del fondo emprender SENA-ARN y mesas de trabajo para cierre de acciones, evaluaciones y ajustes de planes de reincorporación individuales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En la realización del presente componente se desarrollaron acciones encaminadas al proceso de formación para el trabajo de técnico en cocina SENA (60-02628) manejo de la producción pecuaria SENA (60-00188, 60-00197, 60-02625, 60-09935, 60-00219, 60-09934, 60-03405, 60-00235, 60-09931, 60-10189, 60-02542, 60-07024, 60-02492, 60-00148, 60-00246, 60-10826, 60-00142), capacidades académicas maestro itinerante UNAD (60-11855, 60-00092), Formación académica Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo (60-00138), seguimiento a educación superior (60-02459), curso complementario control social y veeduría ciudadana PER (60-02629, 60-13379, 60-11855, 60-03513, 60-06953, 60-07327, 60-02628, 60-09932, 60-07055, 60-07089, 60-07017, 60-00138, 60-12457), jornadas de identificación y entrega de cedulas digitales a población ubicada en el AETCR de filipinas, sensibilización de la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares - auto sar.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el desarrollo del presente componente se dio la firma de 35 planes de reincorporación individual (134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545, 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850, 129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246) las líneas estratégicas priorizadas: reincorporación social, reincorporación económica, reincorporación política. 1.5.1.1.1: Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar. 1.5.1.1.1: Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar. 2.1.1.1.4: Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera. 1.3.7.1.1: Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes. 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. 1.2.3.1.2: Realizar procesos de acompañamiento a la permanencia de hijos, hijas y/o dependientes en edad escolar de personas en proceso de reincorporación. 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el cumplimiento de este componente se desarrollaron actividades de seguimiento a proyectos productivos PRE-PP-37707 Participante 60-11241, PRE-PP-38322 Participante 60-11855, mesas de generación de ingresos para darles seguimiento a compromisos pactados mes a mes del año 2025, metas, entrega de bienes y servicios, entre otros. Espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera, dirigido por el banco agrario, proceso de Evaluación y Certificación de competencias en el AETCR de filipinas en el marco del Convenio Interadministrativo SENA - ARN No. 1356 de 2024 en el cumplimiento de la línea de “Evaluación y certificación de Competencias. Equipo de sostenibilidad. PER (60-11739, 60-00149, 60-02544), Socialización de la estrategia fondo emprender ARN-SENA, socialización grupos territoriales – convenio 1574 banco agrario – ARN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el cumplimiento de este componente se realizaron actividades de cargue de programación de periodos para ciclo inicial del plan 134069, Se realizo cargue en SIRR de acciones de los planes de reincorporación de PER códigos (60-09110, 60-00136, 60-06268, 60-02564, 60-02546), cargue en SIRR de 35 planes generales y anuales de reincorporación individuales firmados (134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545, 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850, 129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246), registro en la pantalla de seguimiento en SIRR a los planes de ciclo inicial (134069, 136708), se realizo la aplicación de la encuesta de necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación de los siguientes grupos familiares (45415, 36431, 47074, 39884, 36175, 47566, 40613, 35569, 36172, 37184, 36168, 39678, 47627, 38711, 35995, 37731, 42085, 40485, 40452), Se realizó registro en la pantalla de seguimiento en SIRR a los 35 planes de reincorporación individual y ciclo inicial, se realizo creación y matricula de curso complementario control social y veeduría ciudadana PER (60-02629, 60-13379, 60-11855, 60-03513, 60-06953, 60-07327, 60-02628, 60-09932, 60-07055, 60-07089, 60-07017, 60-00138, 60-12457).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el cumplimiento de este componente se realizaron participaciones en temáticas como Tania responde sobre el PRI, jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional subdirección territorial – grupos territoriales 2025, donde se abordaron temas de refuerzo normativo, fases de planes individuales, esquema de seguimiento, pantallas SIRR, dudas e inquietudes, roles en el GT y generalidades planes colectivos, así mismo las actividades realizadas fueron 1.5.1.1.1 - (60-02628, 60-02629, 60-03513, 60-07017, 60-07055, 60-07089, 60-07327, 60-09932, 60-11855, 60-11923, 60-12457, 60-13379), 2.1.1.1.4 - (60-02628, 60-02629, 60-03513, 60-07017, 60-07055, 60-07089, 60-07327, 60-09932, 60-11855, 60-11923, 60-12457, 60-13379), 1.1.1.1.1 - (60-00138, 60-00197, 60-02628, 60-02629, 60-03513, 60-07017, 60-07055, 60-07089, 60-07327, 60-09932, 60-11855, 60-11923, 60-12457, 60-13379), 1.3.7.1.1 – (60-02628, 60-02629, 60-03513, 60-07017, 60-07055, 60-07089, 60-07327, 60-09932, 60-11855, 60-11923, 60-12457, 60-13379, 60-00138). 4.2.2.1.1 - (60-00138, 60-02628, 60-02629, 60-03513, 60-07055, 60-07089, 60-07327, 60-09932, 60-11923, 60-12457, 60-13379, 60-07017, 60-11855).
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el cumplimiento de este componente se desarrollaron acciones de verificación general de base de desembolso de renta básica y asignación del beneficio SEA de (60-00090, 60-00136, 60-00092, 60-06953, 60-12457, 60-11855, 60-09932, 60-11923, 60-02628, 60-07017, 60-07055, 60-07327, 60-03513, 60-07089, se realiza contacto con la alcaldía de Girón Santander para establecer solución a caso de embargo de cuenta de PER 60-02480.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		En el cumplimiento de este componente se realizaron participaciones de manera presencial y virtual, donde se abordaron temas generales liderados por la coordinadora del grupo territorial la ingeniera Rosalba Ojeda, a su vez se desarrollaron encuentros dirigidos por la profesional social del grupo territorial Iliana Contreras para la planeación y priorización anual de acciones de los planes de reincorporación individuales, validación y revisión de cargue de planes generales en SIRR, así mismo mesas de trabajo para fase de seguimientos y su pantalla en SIRR y mesas de trabajo para cierre de acciones, evaluaciones y ajustes de planes de reincorporación individuales. También mesas de generación de ingresos para darles seguimiento a compromisos pactados mes a mes del año 2025, Socialización de la estrategia fondo emprender ARN

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
456 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

		Si	Socialización de la estrategia fondo emprender ARN-SENA, socialización grupos territoriales – convenio 1574 banco agrario – ARN, asistencia a mesa de trabajo para casos de VBG. Y como parte de la información enviada y dando respuesta a requerimientos, se envió listado preliminar posibles beneficiarios - proyecto vivienda AETCR para población dispersa, reportes mensuales de técnico en cocina SENA (60-02628) manejo de la producción pecuaria SENA (60-00188, 60-00197, 60-02625, 60-09935, 60-00219, 60-09934, 60-03405, 60-00235, 60-09931, 60-10189, 60-02542, 60-07024, 60-02492, 60-00148, 60-00246, 60-10826, 60-00142), capacidades académicas maestro itinerante UNAD (60-11855, 60-00092), Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo (60-00138), seguimiento a educación superior (60-02459), curso complementario control social y veeduría ciudadana PER (60-02629, 60-13379, 60-11855, 60-03513, 60-06953, 60-07327, 60-02628, 60-09932, 60-07055, 60-07089, 60-07017, 60-00138, 60-12457.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En la realización del presente componente se le da cumplimiento con la entrega de los 35 planes generales y anuales de reincorporación individual (134601, 129817, 133237, 134108, 134544, 132974, 134109, 132975, 134300, 132973, 133836, 133834, 133833, 134545, 129827, 135439, 135520, 134900, 134547, 134543, 135393, 129820, 129825, 129829, 129830, 129836, 129844, 129847, 129850, 129852, 129853, 129854, 132438, 129848, 131246).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
NELSON ANDRAY PENA PARALES Firmado digitalmente por NELSON ANDRAY PENA PARALES	Firmado digitalmente por Rosalba Ojeda Reina
Nombre: NELSON ANDRAY PEÑA PARALES	**Nombre:** ROSALBA OJEDA REINA
	Cargo: COORDINADOR

Fecha 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx